



DECRETO N° 4569/

LAJA: 02 de diciembre del 2009.-

VISTOS:

1. Ley N°19.886. De Compras Y Contratación Publica,
2. Presupuesto 2009 Del Depto. De Educación Municipal,
3. Programa de apoyo al mejoramiento de la gestión municipal en educación.
4. Iniciativa 3, acción 3.-
5. Equipamiento para ley SEP
6. Solicitud de pedido N°1083 y 1084 de fecha 30.11.2009.-
7. Las Facultades Que Me Confiere La Ley N° 18.695.- De 1988 Orgánica Y Constitucional De Municipalidades En Su Texto Refundido Por Ds. 662/92 Del Ministerio Del Interior.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de cumplir las acciones planteadas en el programa de mejoramiento a la gestión, necesidad de equipamiento y mobiliario para profesionales contratados por Ley SEP.

RESUELVO:

1. **LLAMESE** a licitación publica la adquisición de "Mobiliario y Equipamiento Oficinas DAEM" a través del portal www.mercadopublico.cl.
2. **BASESE** la licitación en términos de referencia y especificaciones técnicas de las mismas.
3. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la adquisición al FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION, INICIATIVA TRES Y A LOS RECURSOS LEY SEP. del presupuesto general vigente del Depto. administrativo de educación municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/MUB/LMHV *02/12/09
DISTRIBUCION: /

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR EICA TOLEDO
ALCALDE